



Colegio CERRADO DE CALDERÓN

E. INFANTIL (2º ciclo) – PRIMARIA y E.S.O. CONCERTADAS
E. INFANTIL (1º ciclo) y BACHILLERATO
C/ LOS FLAMENCOS, 19 – C.P. 29018 MÁLAGA
www.colegiocerradodecalderon.es

TELFOS: 952 29 04 00 (5 Líneas)
952 29 36 00 (Infantil 1º Ciclo)
EMAIL: info@colegiocerradodecalderon.es

Málaga, 7 de marzo de 2022

ACTUALIZACIÓN PROTOCOLO COVID-19: eliminación de cuarentena de contactos estrechos, con independencia de su situación vacunal

Estimadas familias,

Como sabrán la Comisión de Salud Pública acordó eliminar la recomendación de cuarentena a todos los contactos estrechos (se adjunta documento) desde el viernes 4 de marzo. Este acuerdo se tomó a nivel estatal y, como en ocasiones anteriores, era necesario esperar a ver si desde la Junta de Andalucía introducían alguna matización, especialmente en su aplicación en entornos escolares.

Esta mañana nos han comunicado que la "ponencia de alertas", siguiendo la línea de la Comisión de Salud Pública, ha acordado lo siguiente:

En la población infantil, la COVID-19 es una enfermedad generalmente leve con una evolución clínica favorable y los casos graves siguen siendo la excepción. A pesar de ello, la pandemia ha tenido un impacto importante en la salud física y mental y el bienestar de esta población debido, entre otros, a la afectación de las actividades educativas y cotidianas.

La pandemia ha demostrado que los centros educativos son ámbitos seguros y que la transmisión en estos centros es el reflejo de la transmisión comunitaria, por tanto, la gestión de contactos y cuarentenas se debe realizar de la misma manera que en el ámbito comunitario.

*Por todo ello, **en el entorno educativo al igual que en el comunitario, se acuerda eliminar la recomendación de cuarentena a todos los contactos estrechos como se indica en el Acuerdo de la Comisión de Salud Pública sobre la eliminación de la cuarentena en los contactos estrechos de COVID-19.** Este documento modifica la actuación ante los contactos estrechos y gestión de las cuarentenas en el ámbito educativo de la GUÍA DE ACTUACIÓN ANTE LA APARICIÓN DE CASOS DE COVID-19 EN CENTROS EDUCATIVOS Y DE SU ADAPTACION " (en nuestro ámbito, el protocolo actuación ante casos y sospechas rev.31 Enero 2022)*

Siendo su aplicación a partir de la misma fecha que la acordada por la Comisión de Salud Pública.

Por tanto, los contactos estrechos con positivos, salvo que presenten síntomas, estarán exentos de cumplir cuarentena, estén o no vacunados.

Les recordamos que pueden hacernos llegar cualquier duda o consulta al email habilitado al efecto:

infocovid@colegiocerradodecalderon.es

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA SOBRE LA ELIMINACIÓN DE LA CUARENTENA EN LOS CONTACTOS ESTRECHOS DE COVID-19

01.03.2022

Los altos niveles de inmunidad alcanzados en la población española frente a COVID-19, tanto por la alta cobertura de vacunación como por el gran número de infecciones, las características de la variante Ómicron que circula actualmente, y la mayor realización de pruebas diagnósticas, han contribuido al cambio de las características epidemiológicas y al comportamiento de la epidemia en la reciente onda. Así, esta onda se ha caracterizado por una elevadísima incidencia con una mayoría de casos con síntomas leves o asintomáticos, una presión muy alta sobre los sistemas de atención primaria y salud pública y un porcentaje de ocupación hospitalaria y de camas de UCI muy inferior al esperado comparado con lo que se ha producido en el resto de la pandemia

Este cambio en la epidemiología de la COVID-19 favorece una transición de la estrategia actual de vigilancia y control, centrada en reducir la transmisión de SARS-CoV-2 para evitar un alto número de casos graves, hacia una estrategia centrada en las actuaciones dirigidas a personas y ámbitos de mayor vulnerabilidad.

En este sentido, dado que las tasas de incidencia y la tendencia de la sexta onda epidémica están disminuyendo de una forma clara, y que el objetivo de la estrategia general, dadas las altas coberturas de vacunación obtenidas y la consecuente protección frente a enfermedad grave, ya no es cortar de forma estricta las cadenas de transmisión, se plantea eliminar la recomendación de cuarentena de forma general a los contactos estrechos de casos de COVID-19.

En la estrategia actual ya no se recomienda la cuarentena a las personas vacunadas, y dado lo expuesto anteriormente, se considera que el valor añadido de indicarlo únicamente a las personas no vacunadas es muy limitado.

Por ello, la CSP acuerda eliminar la recomendación de cuarentena a todos los contactos estrechos a nivel comunitario y dirigir las actuaciones hacia la recomendación de medidas preventivas que sirvan para proteger a la población más vulnerable.

Las medidas de prevención de la transmisión se consideran fundamentales y por ello, durante los 10 días posteriores a la última exposición, los contactos estrechos de los casos confirmados deben extremar las precauciones y reducir todo lo posible las interacciones sociales utilizando de forma constante la mascarilla y manteniendo una adecuada higiene de manos. Especialmente se debe evitar el contacto con personas vulnerables.

Este acuerdo entrará en vigor a partir del viernes día 4 de marzo